

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE
DERECHO PROCESAL CIVIL 1 DE-3005
SEGUNDO SEMESTRE 2009
Licda. ANA LORENA CASTRO CORRALES
Teléfono oficina 2441-1953

I.- IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA LA VIDA PROFESIONAL

Las instituciones estudiadas en el curso de Teoría General del Proceso como la jurisdicción , a competencia, los actos procesales , se analizan desde el punto de vista de las normas procesales que las regulan , así como su aplicación práctica . La importancia del curso es indudable para la vida profesional del abogado por cuanto se estudian las instituciones generales aplicables a todos los procesos civiles e incluso a procedimientos de otras materias .-

La relación del DERECHO PROCESAL CIVIL con otras materias como ocurre en general con todas las materias del Derecho es permanente , por ello, muchas de las instituciones que se estudian en este curso son una fuente supletoria de otras ramas como el contencioso administrativo, agrario, familia, laboral etc.-

La enseñanza del Derecho Procesal Civil I se hace básicamente a partir de instituciones y procedimientos escritos, regulados en el código Procesal Civil vigente. Sin embargo es indispensable comparar el proceso escrito con el proceso oral tanto en las exposiciones del profesor como en las investigaciones o trabajos a cargo de los estudiantes . Esta comparación se torna fundamental cuando se acerca una reforma a la legislación procesal civil.-

II.- OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Dar al estudiante los conocimientos teórico-prácticos que le permitan identificar y aplicar las instituciones procesales en los diversos procedimientos civiles .

Se pretende dotar al estudiante de las herramientas conceptuales y jurídicas que le permitan desenvolverse eficazmente en la práctica y encontrar las mejores soluciones a los conflictos o situaciones que le presentarán en el ejercicio profesional

Integrar el conocimiento teórico con la práctica para que el estudiante adquiera una visión integral del fenómeno jurídico procesal .-

Dotar de los conocimientos e instrumentos necesarios que permitan al estudiante asumir una visión crítica y analítica del funcionamiento de las instituciones procesales , es decir , un profesional humanista que se preocupe por la evolución de las instituciones jurídicas , particularmente de las procesales y su vigencia efectiva en la sociedad , dentro del marco de los derechos fundamentales .-

OBJETIVOS ESPECIFICOS

a.- Proporcionar los conceptos generales de aquellas instituciones procesales básicas que hacen posible el nacimiento y desarrollo de los diversos tipos de procesos civiles .-

b.- Capacitar al estudiante en el análisis de los institutos procesales tanto desde el punto de vista doctrinal como legal y jurisprudencial .-

c.- Mostrar al estudiante las principales diferencias entre las instituciones generales del proceso civil escrito con las instituciones que se regulan en el Proyecto del Código Procesal General.-

III CONTENIDO

1.- Aspectos Generales del Proceso Civil

- 1.-El Derecho Procesal Civil. Definición
- 2.- Principios Constitucionales del proceso civil
- 3.- Principios legales del proceso civil (1-6 C.P.C.)
- 4.- Oralidad y escritura en el proceso civil

II.- La jurisdicción civil

- 1.- Regulación constitucional y legal
- 2.- Relación con otras jurisdicciones familia, contencioso- administrativa, penal , agraria
- 3.- Los grados de la jurisdicción: primera y segunda instancia. Nociones básicas de los Medios de impugnación (ordinarios)

III.- La competencia

- 1.- Aspectos generales
 - a.- Definición y naturaleza (presupuesto procesal)
 - b.- Extensión
 - c.- Características : legalidad, perpetuidad, improrrogabilidad, indelegabilidad
 - d.- Competencia preventiva
- 2.- Tipos de competencia
 - a.- competencia funcional
 - b.- competencia objetiva
 - materia,
 - cuantía ,
 - territorial
 - c.- competencia internacional
- 3.- Procedimientos relativos a la competencia
 - a.- Pérdida y suspensión
 - b.-Medios para denunciar la falta de competencia . Conflictos
 - c.- Efectos de la incompetencia
- 4.- Causas de desplazamiento
 - a.- La conexidad
 - b.- El fuero de atracción
- 5.- Competencia subjetiva
 - a.- Causales de impedimento
 - b.- Inhibitoria
 - c.- Recusación

IV.- Los sujetos procesales

- A.- El juez
Poderes y Deberes
- B.- Las partes . Capacidad procesal
 - a.- legitimación, representación y defensores
 - b.- pluralidad de sujetos
 - c.- Litis consorcio necesario
 - d.- Litis consorcio facultativo
- C.- Intervención de terceros
 - a.- Intervención principal excluyente
 - b.- Intervención adhesiva
 - c.- Intervención forzosa llamada al garante y llamada al poseedor inmediato
- D.- Sucesión y sustitución procesal

V.- LA PRETENSION

- A- Regulación en el CPC
- B.- Pluralidad de pretensiones
 - a.- criterios para la acumulación
 - b.- acumulación inicial
 - c.- acumulación sobreviviente (contrademanda , acumulación de procesos)
 - d.- Intervención principal excluyente
- C.- La litispendencia

VI.- LA ACTIVIDAD PROCESAL

- A.- Aspectos generales
 - a.- Concepto, naturaleza, elementos del acto procesal
 - b.- Requisitos generales
 - Recepción
 - Requisitos de admisibilidad : firma, copias efectos
 - Idioma
 - c.- El expediente (físico y electrónico)
 - Reposición de actuaciones
 - d.- Lugar y tiempo de las actuaciones
 - Los plazos judiciales
- B.- Actos del Tribunal
 - a.- Resoluciones judiciales
 - b.- Otras funciones del juez
 - c.- Comunicación de los actos procesales
 - d.- El auxilio judicial
- C.- Actos de las partes

- a.- Derechos, deberes y cargas procesales de quienes intervienen en el proceso como partes
- b.- Actos del actor
 - La demanda
 - Presentación de pruebas : documentos
 - Modificación o ampliación de la demanda
- c.- Actos del demandado frente al emplazamiento
 - El emplazamiento
 - Contestación negativa
 - Ofrecimiento de pruebas
 - Excepciones procesales (de forma y de fondo)
 - Allanamiento y satisfacción extraprocesal
 - Rebeldía

VII .- ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA

- A.- Las nulidades
 - El procedimiento para solicitar la nulidad
 - Subsanación y conservación
- B.- Inactividad procesal
- C.- Suspensión del proceso
 - acuerdo de partes
 - prejudicialidad

VIII.- FORMAS ANORMALES DE CONCLUSION DEL PROCESO

- A.- Desestimiento
- B.- Deserción
- C.- Renuncia del derecho
- D.- Transacción
- E.- Conciliación

IX.- REPERCUSIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD PROCESAL

X .- MEDIDAS CAUTELARES

- A.- Aspectos generales , presupuestos , oportunidad , garantías
- B.- Medidas típicas
- C.- Pruebas anticipadas
- D.- Beneficio de pobreza
- E.- Curador procesal
- F.- Arraigo
- G.- Embargo preventivo,
- H.- Gestoría procesal
- I.- Medidas atípicas

XI.- LA PRUEBA

- A.- Aspectos generales de la prueba , carga de la prueba
- B.- El procedimiento:
 - Formación de legajos

- Los plazos probatorios
- Admisibilidad de la prueba
- Inevacuabilidad de la prueba
- Renuncia de prueba
- La nulidad de las pruebas
- Prueba para mejor resolver
- C.- Los medios probatorios
 - a.- Declaración de partes
 - b.- La confesión
 - c.- prueba testimonial
 - d.- prueba documental
 - e.- prueba pericial
 - f.- reconocimiento judicial
 - g.- medios científicos
 - h.- presunciones

XII.- PROCESO DE CONOCIMIENTO

- Proceso ordinario
- Fase de iniciación
- Disposiciones generales

XIII.- PROCESO ABREVIADO

- Disposiciones generales

XII.- PROCESO SUMARIO

- Disposiciones generales

IV.- METODOLOGÍA

Las lecciones serán básicamente magistrales pero con aplicaciones prácticas o casuísticas que el profesor debe estimular por medio del análisis de jurisprudencia, estudio de expedientes, simulación de casos, etc. Debe estimularse la participación del estudiante en las clases mediante exposiciones, trabajos grupales, resolución de casos en forma individual o grupal.-

Las exposiciones se refieren a los temas del programa tratando de integrar la teoría con la práctica .Además se compararán en lo posible las principales instituciones o procedimientos civiles con las agrarias, laborales , familia y contencioso administrativo

V.- EVALUACION, PARTICIPACION Y ASISTENCIA

La asistencia es obligatoria. El curso se pierde con CINCO AUSENCIAS INJUSTIFICADAS. Cada DOS TARDIAS constituyen una ausencia.

Todos los alumnos deben participar, unos activamente desempeñando el papel que en cada oportunidad les corresponda, y los demás pasivamente poniendo mucha atención de todo lo que ocurra en clase.

Durante las sesiones de trabajo (clases) cada estudiante deberá tener consigo el caso en estudio, todos los Códigos necesarios y cualesquiera otras leyes que también sean necesarias DE CONFORMIDAD CON LA DEMANDA QUE SE ESTE ANALIZANDO.-

Todos los escritos, resoluciones, actas, etc., que deban confeccionar los estudiantes fuera de clase, deberán hacerse en computadora o a máquina de escribir, en papel de buena calidad, tamaño carta, en forma similar a como se acostumbra en los Tribunales, bufetes, etc.

En la medida en que el proceso se vaya desarrollando, el profesor examinará, junto con los alumnos, las diferentes normas aplicables, y se harán comentarios acerca de los aspectos más sobresalientes y con análisis de las normas, doctrina, jurisprudencia, práctica judicial y práctica de los abogados litigantes. Críticas vinculadas con el desarrollo de las habilidades y actitudes que demanda el caso en concreto.

Todo el proceso se desarrollará en la forma más semejante posible a nuestra realidad jurídica y forense.

EVALUACIÓN

Tres exámenes parciales ORALES O ESCRITOS con un valor de 25% cada uno

Trabajo de investigación 10%

Desarrollo de casos de jurisprudencia , apoyo doctrina nacional

Demandas (tres demandas, familia, laboral , civil) 5% cada una

1.- Formalidades

2.- Precisión de lenguaje

3.- Elenco probatorio

Los exámenes involucran la resolución de casos , la precisión del lenguaje es básica en todos los casos .-

BIBLIOGRAFIA:

Se recomienda la siguiente bibliografía:

Antología del curso (texto básico)

-Derecho Procesal Civil de Sergio Artavia Barrantes

-Tratado de Derecho Procesal Agrario de Enrique Ulate Chacón

-Fundamentos del Derecho Procesal de Eduardo Couture

-Derecho Procesal Civil (tomos I y II) de Piero Calamandrei

-El Recurso de Casación en Costa Rica, Instituto de Investigaciones

, Facultad de Derecho UCR, 1999

-Manual de Derecho Procesal Civil: Salvatore Satta

-Temas de Derecho Procesal, Olman Arguedas Salazar.

Código de Procesal Civil actualizado

-La Ley Orgánica del Poder Judicial

-Ley de Notificaciones

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	14 AGOSTO	21 AGOSTO	28 AGOSTO	4 SETIEMBRE
	Repaso temas I,2,3, PROCESO SUMARIO Asignación de trabajos Formación de grupos	Repaso temas 1,2,3 Reunión Planeamiento Demanda de Familia , redacción	TEMA IV Los sujetos procesales	La pretensión Concluir demanda de familia
			Exposición	Exposición
FECHA	11 SETIEMBRE	18 SETIEMBRE	25 setiembre	2 OCTUBRE
	Entrega demanda de Familia tema : 5	Primer Parcial	La actividad procesal Demanda De trabajo Planeamiento	La actividad procesal Demanda de trabajo Planeamiento Proceso ordinario laboral
	Exposición		Exposición	Exposición
FECHA	9 OCTUBRE	16 OCTUBRE	23 OCTUBRE	30 OCTUBRE
	La actividad procesal defectuosa Concluir demanda de trabajo	Formas anormales de concluir el proceso Demanda abreviada .Entrega de demanda	Segundo Parcial	Repercusión económica
	Exposición	EXPOSICION	EXPOSICION	
FECHA	6 NOVIEMBRE	13 NOVIEMBRE	20 NOVIEMBRE	27 NOVIEMBRE
	Ley de notificaciones Planeamiento demanda civil , redacción	Proceso ordinario	Proceso ordinario	Tercer Parcial
FECHA	4 DICIEMBRE			
	EXAMEN AMPLIACION			

EXPOSICIONES

LA PRUEBA Y MEDIDAS CAUTELARES

1.- A ,B Y C MEDIDAS CAUTELARES Y A Y B DE LA PRUEBA Y E MEDIOS PROBATORIOS

2.- D Y E MEDIDAS CAUTELARES Y A , B Y F DE MEDIOS PROBATORIOS

3.- F Y G MEDIDAS CAUTELARES Y C Y G DE MEDIOS PROBATORIOS

4.- H E I DE MEDIDAS CAUTELARES Y D Y H DE MEDIOS PROBATORIOS

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
CÁTEDRA DE HISTORIA DEL DERECHO.
PROGRAMA DEL CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO II.
SEGUNDO SEMESTRE DE 1006
LICDA. ANA LORENA CASTRO CORRALES .
TELEFONO OFICINA 2441-1953

Primera parte : Descripción y Justificación.

El curso es semestral, vale dos créditos y su código es DE-1003. Se imparte en el segundo semestre del primer año de carrera, en siete grupos diferentes. No se admiten cambios de grupos.

La inclusión del curso en el currículo de la Facultad de Derecho obedece a que es de fundamental importancia para el futuro abogado la comprensión de los diversos ordenamientos normativos que han regido en Costa Rica y sus contextos socioeconómicos a lo largo del tiempo. La Historia del Derecho costarricense permite además comprender mejor el significado de muchas instituciones jurídicas de hoy, mediante la identificación de sus orígenes y el estudio de su evolución, así como de las relaciones entre distintos sistemas normativos que han regido en el país.

Segunda parte : Objetivos :

El curso aspira a que el estudiante sea capaz de : a) ubicar los diversos ordenamientos jurídicos de Costa Rica en el contexto histórico y en su realidad social; b) identificar factores sociales, económicos y políticos en la formación y aplicación de los sistemas normativos costarricenses ; c) enjuiciar críticamente diversos sistemas e instituciones jurídicas de Costa Rica; d) comprender el desarrollo de la ciencia jurídica y la profesión forense en Costa Rica; e) sistematizar formas de estudio y desarrollar hábitos de estudio; f) identificar elementos y aspectos de determinadas instituciones jurídicas y su contexto histórico, económico y social; g) analizar los aspectos de transición del Derecho indiano al nacional y del Estado absoluto al liberal; h) relacionar los sistemas normativos estudiados con la sistematización y codificación del Derecho costarricense; g) relacionar los aspectos básicos del Derecho nacional con el Internacional.

Tercera parte : Contenidos :

Para alcanzar los objetivos propuestos, en el curso se examinarán los siguientes temas:

Primera unidad : Antecedentes y características del sistema jurídico indiano.

- a) La dominación castellana en Indias y su fundamento jurídico.
- b) El sistema jurídico indiano.

Segunda unidad: La Monarquía absoluta.

- a) El sistema austriaco: los órganos gubernamentales con sede en Castillo.
- b) El sistema austriaco : los órganos gubernamentales con sede en Indias.
- c) El sistema austriaco : los órganos gubernamentales con sede en Costa Rica.
- d) El sistema austriaco : los órganos municipales.
- e) El sistema borbónico.

Tercera unidad: La Monarquía constitucional.

- a) Los órganos nacionales.
- b) Los órganos nacionales y provinciales.
- c) Los órganos municipales.

Cuarta unidad. Aspectos específicos del Derecho Indiano.

- a) Estamentos, fueros y castas.
- b) Encomienda y repartimiento.

Quinta unidad: Los Códigos.

- a) Derecho recopilado y Derecho codificado.
- b) La codificación en las diversas ramas del Derecho.

Sexta unidad: Las Constituciones.

- a) La época del ensayo (1812-1871).
- b) La época de la primera madurez (1871-1949).
- c) La época de la segunda madurez (1949-).
- d) El desarrollo histórico del control de constitucionalidad.

Séptima unidad: El Derecho Internacional.

- a) El Derecho Internacional Público.
- b) El Derecho Internacional Privado.

Octava unidad: Los estudios y el ejercicio profesional del Derecho.

- a) La enseñanza del derecho y el desarrollo de la cultura jurídica.
- b) El ejercicio del Derecho.

Cuarta parte: Metodología.

El curso se imparte mediante un desarrollo teórico de los contenidos programáticos por parte del profesor, con la participación del estudiante en clase y su lectura previa de los textos asignados.

Quinta parte: Evaluación :

Para lograr la integración de los conocimientos del estudiante la Cátedra empleará los siguientes criterios y elementos:

- a) Tres exámenes parciales, cada uno con un valor del 25 % (75%). Los exámenes se programan habitualmente para efectuarse en día **sábado**. Las fechas que se establezcan para la realización de los exámenes solo podrán variarse mediante

acuerdo de la Cátedra. Salvo indicación en contrario del respectivo profesor, el examen de reposición para los estudiantes que por algún motivo debidamente justificado no pudieran efectuarlo en esa fecha se efectuará el **martes inmediato** siguiente, en la horas ordinarias de clase o inmediatamente después de concluida la lección.

- b) Pruebas cortas de comprobación de lectura, trabajos cortos, reportes y concepto del profesor evaluado por asistencia a lecciones y participación, lección inaugural , por un valor de 25% en total.

Trabajo : 10%

Quices : 10%

Otros : 5%

Sexta parte: Bibliografía.

Los textos indispensables que se utilizan durante el semestre son :

-Los sistema normativos en la Historia de Costa Rica, de Jorge F. Sáenz Carbonell.

-Antología de Historia del Derecho II.

Para ciertos temas específicos del curso se utilizarán otras lecturas que indique el respectivo profesor.